UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias del Deporte

Movilidad internacional PDI UGR

15/11/2023

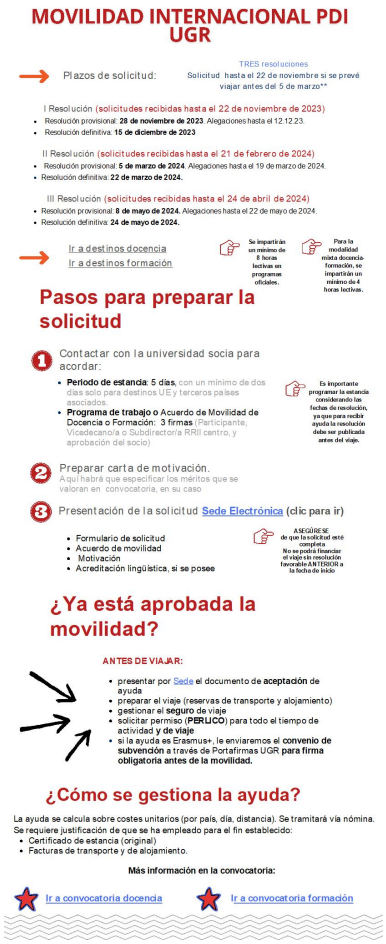

MOVILIDAD INTERNACIONAL PDI UGR

Plazos de solicitud:

TRES resoluciones
Solicitud: hasta el 22 de noviembre si se prevé viajar antes del 5 de marzo**

I Resolución (solicitudes recibidas hasta el 22 de noviembre de 2023)
- Resolución provisional: **28 de noviembre de 2023**. Alegaciones hasta el 12.12.23.
- Resolución definitiva: **15 de diciembre de 2023**

II Resolución (solicitudes recibidas hasta el 21 de febrero de 2024)
- Resolución provisional: **5 de marzo de 2024**. Alegaciones hasta el 19 de marzo de 2024.
- Resolución definitiva: **22 de marzo de 2024.**

III Resolución (solicitudes recibidas hasta el 24 de abril de 2024)
- Resolución provisional: **8 de mayo de 2024**. Alegaciones hasta el 22 de mayo de 2024.
- Resolución definitiva: **24 de mayo de 2024.**

Ir a destinos docencia
Ir a destinos formación

Se impartirán un mínimo de 8 horas lectivas en programas oficiales.

Para la modalidad mixta docencia-formación, se impartirán un mínimo de 4 horas lectivas.

Pasos para preparar la solicitud

1. Contactar con la universidad socia para acordar:
   - **Periodo de estancia**: 5 días, con un mínimo de dos días solo para destinos UE y terceros países asociados.
   - **Programa de trabajo o Acuerdo de Movilidad de Docencia o Formación**: 3 firmas (Participante, Vicedecano/a o Subdirectora RRII centro, y aprobación del socio)

   Es importante programar la estancia considerando las fechas de resolución, ya que para recibir ayuda la resolución debe ser publicada antes del viaje.
2. Preparar carta de motivación.
   Aquí habrá que especificar los méritos que se valoran en convocatoria, en su caso
3. Presentación de la solicitud Sede Electrónica (clic para ir)
   - Formulario de solicitud
   - Acuerdo de movilidad
   - Motivación
   - Acreditación lingüística, si se posee

   ASEGÚRESE de que la solicitud esté completa
   No se podrá financiar el viaje sin resolución favorable ANTERIOR a la fecha de inicio

¿Ya está aprobada la movilidad?

ANTES DE VIAJAR:

- presentar por Sede el documento de **aceptación** de ayuda
- preparar el viaje (reservas de transporte y alojamiento)
- gestionar el **seguro** de viaje
- solicitar permiso (**PERLICO**) para todo el tiempo de actividad **y de viaje**
- si la ayuda es Erasmus+, le enviaremos el **convenio de subvención** a través de Portafirmas UGR **para firma obligatoria antes de la movilidad.**

¿Cómo se gestiona la ayuda?

La ayuda se calcula sobre costes unitarios (por país, día, distancia). Se tramitará vía nómina. Se requiere justificación de que se ha empleado para el fin establecido:
- Certificado de estancia (original)
- Facturas de transporte y de alojamiento.

Más información en la convocatoria:

Ir a convocatoria docencia Ir a convocatoria formación

Copyright© 2024 Universidad de Granada